

Piden en Colombia suspender órdenes de captura contra FARC-EP



Bogotá, 7 dic (RHC) El abogado de las FARC-EP, Enrique Santiago, afirmó hoy que la Fiscalía colombiana deberá suspender las órdenes de captura contra los guerrilleros de esa organización para facilitar su traslado hacia las zonas de transición.

En esos escenarios ocurrirá el desarme de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) con supervisión de una misión política de Naciones Unidas, también allí los miembros de ese grupo insurgente deberán prepararse para la reincorporación a la vida civil.

"Para iniciar el traslado se necesita la suspensión de las órdenes de captura como fue consignado en la página 185 del acuerdo -suscrito con el Gobierno colombiano-, hay que pedirle a la Fiscalía que lo haga; insistió el jurista español".

El pasado 24 de noviembre el presidente Juan Manuel Santos y el líder de esa guerrilla, Timolón Jiménez, rubricaron el pacto definitivo con el que se comprometieron a terminar el largo conflicto

entre ambas partes, consenso validado por el Congreso de la República el 30 del mismo mes.

Un día después, el primer mandatario anunció el comienzo del período de postconflicto con el cual entró en vigor el tratado oficializado en el capitalino Teatro Colón, que incluye entre sus acápites la concentración de los miembros de las FARC-EP en los llamados puntos y zonas de transición.

(PL)



Radio Habana Cuba